Año II. Jueves 21 de Marzo de 1872. Núm. 215.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto os Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona: 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—Fuera de Gerona: 1 mes 8 rs. 3 id. 18 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

Insértese ó no, no se devuelve ningun original.



REDACCION.
Plaza de la Independencia, n.º 3, 1.º izquierda.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4, Bajo.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores que están en descubierto con esta administracion, tendrán la bondad de abonar el importe del presente trimestre y del anterior á la mayor brevedad posible, sinó quieren esperimentar retraso en el recibo de nuestro diario, pues su morosidad nos causa perjuicios de consideracion.

Los residentes en poblaciones del Ampurdan que prefieran satisfacer las suscriciones en Figueras, pueden efectuarlo en casa del Corresponsal de *La Lucha*, D. Juan Hereu.

GERONA 21 DE MARZO DE 1872.

El Comité monárquico-liberal de Albañá ha quedado constituido en la forma siguiente:

Presidente, D. Paladio Batllé; Vice-presidente, D. Isidro Buxeda; Vocales, D. José Albrocer, D. Pedro Costa, D. Pedro Joanola, don Jaime Pujolá y Moliroch y D. Bartolomé Pujolá; Secretario, D. Juan Santaló.

A «EL RADICAL.»

Desde la aparicion de este colega en el mundo de la publicidad, venimos guardando para con él esa actividad deferente y conducta cariñosa que guardar debe el buen amigo y leal compañero para el que, como el colega, se dirige á un mismo punto y sigue un mismo camino, aunque los medios de trasporte y comunicacion que use no sean idénticos á los que usamos los que hoy estamos en donde siempre y los que defendemos lo mismo, exactamente lo mismo que defendíamos hace tres meses, hace cuatro, en una palabra, desde nuestra aparicion en el estádio de la prensa, en cuyo tiempo teníamos á nuestro lado á los que hoy, ciegos ú obcecados han querido arrojar la manzana de la discordia en nuestro campo sin mirar el daño que podrian causar á lo que dicen defender, sin persuadirse de la impotencia que les debilita para emprender obras tan superiores à sus escasas fuerzas.

Pero apesar de nuestras deferencias para con *El Radical* y de nuestro significativo silencio; apesar de que dice, y así lo creemos, que defiende la Constitucion y la dinastía vigentes; apesar de sus protestas de liberalismo, es lo cierto que no puede el colega querido escribir dos líneas sin que por los gavilanes de su pluma salga á torrentes el coraje de una injustificada intransigencia estampando acusaciones miles contra los hombres que hoy forman el Consejo de S. M. el Rey á quienes llama traidores, egoistas y perjuros y envolviendo entre sus frases terribles á todos los que hoy defendemos al ministerio que preside D. Práxedes Mateo Sagasta, por las mismas razones que defendimos en su dia al que presidia don Manuel Ruiz Zorrilla, por lo mismo que le defenderemos siempre que en el poder defienda á su vez lo mismo que defendemos y defendíamos entonces; acusaciones que rechazamos por inmerecidas y que no queremos devolverle al colega porque todavia conservamos íntegro el juicio para que podamos contribuir ni en poco ni en mucho á solazar á nuestros comunes enemigos los anti-dinásticos y anti-constitucionales, hoy por desgracia tan amigos de *El Radical* y tan intimamente ligados á sus futuras aspiraciones é intereses.

Pero aunque en nuestro propósito entre el no querer usar para con el colega radical de esa rigidez de lenguaje impropia de buenos compañeros, no podemos dejar pasar desapercibidas sus acusaciones, porque si es verdad que la consideracion tiene un límite, tambien es cierto que el silencio es muchas veces criminal y nosotros no podemos consertir se nos tenga como á tales callando ante inculpaciones tan impertinentes como injustas.

¿Por qué es reaccionario el ministerio actual? ¿Porqué es traidor D. Práxedes Mateo Sagasta y sus amigos? ¿En que se funda *El Radical* para acusar á los que rodean al Rey de vendidos y perjuros? Estas preguntas que nos hemos dirigido siempre que, concluida la lectura de los números publicados, hemos pensado sobre el valor de esta caústica fraseologia, nunca hemos podido satisfacerlas por mas esfuerzos que hemos hecho, tal vez por falta de razon suficiente para conocer la legalidad de tamaños cargos, pero sí con sobra de patriotismo para procurar una satisfaccion tan completa como el cargo lo exige.

Mientras esperamos que nuestro ilustrado colega nos saque de dudas, preguntamos á quien contestarnos quiera; ¿qué causas ha reconocido la division que hoy lamenta *El Radical* y que *La Lucha* en nombre de sus correligionarios ha lamentado antes y mas que nadie? ¿La ha motivado, por ventura, la intransigencia del Sr. Sagasta y las exigencias de sus amigos de Madrid solo y exclusivamente? ¿Ha sido el Sr. Ruiz Zorrilla ageno á toda mira personal y á todo impulso susceptible originado por la pasion? ¿Existe alguna diferencia de doctrina entre ambos señores? ¿Han obrado los Zorrillistas con toda la abnegacion que debian y que aconseja el patriotismo? Cumplen hoy con los deberes que sus antecedentes y juramentos les imponen?

No queremos lanzar sobre la frente de ningun amigo político la mancha de la apostasía, y por eso, lejos como estamos del árido campo de las personalidades, mil veces hemos dicho en nuestras columnas quien tiene la culpa de esa sensible division, y al decirlo, lo hemos verificado con esa franqueza própia de nuestra conviccion, de nuestra omnímoda libertad y mayor independencia, sin que para ello hayamos jamás supuesto que Sagasta era un apóstata ni Ruiz Zorrilla un egoista vulgar, como hace *El Radical* y hacen otros colegas sagastinos, conducta que no aprobamos por lo mismo que nuestros deseos son mas conciliatorios, mas atractivos que los de nuestro estimado colega que son decididamente repulsivos é intransigentes hasta la crueldad.

Y tenga en cuenta *El Radical* que desde el principio, cuando esto pensábamos y así lo publicábamos, nos aplaudian los que hoy están á su lado, aunque todavía no han declarado de una manera esplícita á que bando pertenecen, ni que programa aceptan, ni que política defienden, ni nada, en fin, de cuanto hacer deben todos los que tienen el valor de sus actos y convicciones, por mas que hasta hace muy pocos dias, eran y aplaudian lo que fueron y aplaudieron desde la revolucion, por mas que de cierto modo hoy censuren lo que ayer aplaudian y acojan y patrocinen en la actualidad todo cuanto rechazaron y combatieron hasta hace muy pocás semanas.

Si de las causas que produgeron la division, nó del partido radical cuya nomenclatura jamás hemos aceptado, nos pasamos á estudiar los efectos, ¿á donde iremos á parar? Inevitablemente á la cuestion de coalicion, de esa coalicion nefanda, y mas que nefanda inmoral, y mas que inmoral liberticida, y mas que liberticida, patricida que han propuesto los que han sido y son nuestros queridos amigos, esos amigos que, siendo dinásticos y Constitucionales, se alian con los enemigos irreconciliables de la Constitucion y de la dinastía para derribar, segun dicen, al Gobierno, al gobierno constitucionalmente nombrado por S. M. el Rey D. Amadeo I.

Pero no porque se haya pactado esa coalicion absurda decimos que el Sr. Ruiz Zorrilla se ha vendido, ni es apóstata, ni traidor ni nada de cuanto le dice al Sr. Sagasta *El Radical*; y mas facil es que hablando del se-

ñor Zorrilla pueda uno que no tenga la calma y serenidad que nosotros tenemos acusarle de apostasía que no de otro alguno, porque alfin podria abrir la sospecha sobre el antidinástimo de sus coaligados, máxime teniendo á su lado á esa fraccion microscópica que aunque inofensiva por el número, es temible por la sagacidad y equilibrios magistrales que ponen en juego y verifican los partidários de la menor cantidad de Rey ponible.

Para cohonestar el mal efecto de tamaña coalicion supone el colega que el Sr. Sagasta está coaligado con la reaccion y eso carece de la fuerza de la certeza á mas de no poder afirmarse con sereidad. El Sr. Sagasta, despues de la division del partido, ha seguido siendo progresista como lo es el Sr. Zorrilla, pero unido siempre con los elementos de la revolucion, con los mismos con quienes estaba el señor Ruiz Zorrilla, con los mismos con quienes formó ministerio, y con los mismos que merecieron hasta hace poco las simpatías, deferencias y defensas de los que hoy tan rudamente les combaten y tan inconsideradamente son objeto de los ódios mas incomprensibles.

Ya vé el colega radical la injusticia conque procede al combatir tan fuertemente á los que hoy están en donde se encontraban ayer y que por tanto, todo cuanto se les dice de reaccionarios etc. etc. etc. es ingusto y solo responde á una consigna absurda. El acusar á un partido ó á una individualidad de reaccionarios es muy ¡fácil; pero el probar ese reaccionarismo muy difícil. Pruébelo el colega y pruebe el buen proceder de los demás que defiende, y nos tendrá á su lado.

Seccion oficial.

Real decreto del ministerio de la Gobernacion, fecha 14 del actual, determinando en vista de las circunstancias especiales de algunos distritos electorales de la provincia de Canarias.

Artículo 1.° La junta de escrutinio que segun el art. 118 de la ley electoral debe instalarse en el pueblo cabeza de distrito á los tres dias de concluida la eleccion en los colegios electorales, se verificará el dia 15 de abril en los distritos de Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas y Guia.

Art. 2.° La junta general para el nombramiento de senadores, de que trata el atr. 141 de la mencionada ley, se celebrará en la capital de la provincia el dia 21 del mismo mes.

Real órden de la misma procedencia resolviendo, de conformidad con la seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado, que se devuelva al gobernador de Pontevedra, á fin de que acuerde de nuevo con sujecion á lo prevenido en la ley de montes de 24 de mayo de 1863, sobre un espediente relativo á la venta de unos pinos y robles del monte comunal de Sabajanes, dejando al propio tiempo, sin efecto el acuerdo de la diputacion de dicha ciudad de 16 de diciembre último.

GACETILLA GENERAL.

—Correspondencia particular de *La Lucha*.

Sr. D. J. L. de C. Barcelona. Recibida la suya y mañana tal vez se remitirá ya lo que en ella pide V. Se le reservarán los ejemplares.

—Anteayer se puso en escena en nuestro coliseo *Los Egoistas* y la pieza en un acto *Las tres alegrias*, en cuyas producciones tanto se lucen los actores especialmente la Sra. Abella y el Sr. Vallmajor.

La concurrencia escasa.

—Como de costumbre, *El Ampurdanés*, periódico federal de Figueras, contesta á nuestro artículo de fondo del dia 13 en que tratábamos de los sucesos de Rosas, con cuatro vulgaridades de gacetilla en vez de probarnos lo contrario de lo que deciamos, que es lo que debe hacer toda publicacion séria.

Al obrar así, está en su derecho y en carácter el colega, por cuya razon y motivo no le insultamos ni le censuramos; pero si sentimos en el alma que un órgano de la federal tan ilustrado como *El Ampurdanés*, esquive siempre cuantas polémicas le entablamos diciendo que le insultamos, cosa que á ser cierta debia correguirnos con el buen ejemplo en vez le llamarnos faltos de educacion.

Sentimos mucho la conducta del colega federal, y no se la envidiamos, renunciando á devolverle los dicterios con que nos honra por aquello de que voces de..... ect.

—El número 4 del año II de *La Renaxensa* que acabamos de recibir, contiene el siguiente sumário; De la electricitat aplicada á las arts y á la industria por *Joseph Blanch*.—Lo cant del gall. (Poesía): per *Llorens Cabanyes*.—Del gremi dels botiguers de tela y merces de la ciutat de Girona (Continuació): per *F. Maspons y Labrós*.—Necrología de En Ramon Vilanova (Continuació): per *Joseph T. Vilar*.—¡Pobra flor! (Poesía); per *Thomás Forteza*.—Documents inédits sobre lo monástir de St. Llorens del Mont en lo Bisbat de Girona: per *Andreur Balaguer*.—La pubilla del mas dels magraners (Acabament): per *Francisco Manel Pau*.—Consistori dels Jochs Florals de Barcelona.—Novas.—Reclams.»

—Ya que *El Radical* defiende la coalicion proclamada en Madrid por los padres graves de los partidos radical, republicano, carlista, moderado y neo-católico, ¿tendrá la bondad de decirnos en qué estado se encuentra en esta provincia la cacareada coalicion? Hacemos esta pregunta porque aunque se nos asegura que está en estado interesante, no podemos creer que tan pronto haya quedado embarazada la marcha de los *numerosos* coalicionistas radicales y demás amigos de la provincia de Gerona.

Y ya que de preguntas nos ocupamos, ¿podrá decirnos tambien nuestro querido *Radical*, si es ó no verdad que en cierta reunion habida entre amigos y parientes en la coalicion, hubieron mientes como puños y puños como mientes, corriendo el peligro de casi concluir la sesion como el rosario de los Gonzalez, que terminó á farolazos?

¿Podrá tambien decirnos el amable colega que sucedió en una *reunion convocada* hace pocos dias por ciertos antiguos carlistas y cual fué el acuerdo que en ella se tomó?

¿Tendrá la bondad de decirnos, si tiene permiso para ello, si es ó nó cierto que *algunos* de los coaligados se oponen á emitir sus votos en favor del candidato coalicionista por Gerona, Sr. Sicarts?

¿Podrá tambien....? Esperemos la contestacion para concluir de formular la comenzada última pregunta.

Seccion comercial.

MERCADO DE FIGUERAS DEL DIA 14.

	HECTÓLITRO. Máx.° Pes.	cent.	mín.° Pes.	cen
Trigo.	25	»	22	50
Centeno.	45	»	»	»
Mezcladizo.	20	»	»	»
Maiz.	47	50	»	»
Habas.	48	75	»	»
Habones.	47	50	»	»
Arbejas.	45	63	»	»
Mijo.	46	25	»	»
Panizo.	45	38	»	»
Cebada.	44	88	»	»
Avena.	10	63	»	»
Habichuelas.	35	»	»	»
Aceite de 1.ª	91	80	»	»
Aceite de fáb.ª	90	80	»	»

Remitido.

Sr. Director de *La Lucha*.

Muy señor mio: Espero de la imparcialidad y justicia de V. se servirá disponer se inserte en el mentado periódico el siguiente escrito en mi justa vindicacion, y se lo agradecerá su affmo. S. S. Q. B. S. M.

El que suscribe.

Aunque enfermo (preciso es consignarlo) inmediatamente que, con extraordinaria sorpresa, he reflexionado sobre la titulada «carta.... al Sr. D. Narciso Blanch é Illa,» inserta en el número 134 de *La Lucha*; he procurado averiguar si una muy malévola alusion se dirigia á mi humilde persona, á fin de dar en caso afirmativo un cumplido mentís á su calumniador autor; mas no siéndome posible, por el pronto, salir de sospechas habida consideracion al mal estado de mi salud dificultándome esto la defensa, recojo aquella, debiendo manifestar muy alto; que rechazo con la mayor energía y con todas las fuerzas de que soy capaz, semejante indecorosa calumnia, impidiéndome mi educacion, de que su encubierto autor carece al tener tal avilantez, corresponderle con otras iguales palabras.

Escrito lo que antecede veo que en *La Lucha*, como si se hubiera propuesto algun redactor de la misma crear una atmósfera calumniosa en mi perjuicio, y faltándome á todas las consideraciones que se deben á una persona muy honrada bajo todos conceptos, tiene á bien emplear repetidas veces en mi contra la calumnia y el insulto, aunque indirectamente, en números sucesivos al en que contesto en la procedente protesta, abusando con ese proceder de la libertad de imprenta, y faltándose á sí mismo; y como habla de cuentas aunque de un modo embozado, deseo manifestar, que ha muchísimo tiempo que tengo dadas las de mi escuela con arreglo á las disposiciones vigentes, y por consecuencia acompañadas de los correspondientes recados justificativos, los cuales indican las cantidades satisfechas en pago de los muchos objetos adquiridos para la citada escuela y de los trabajos hechos en la misma, existiendo los correspondientes objetos en la repetida escuela de mi propiedad; todo lo cual nadie ha podido negar sin faltar al 8.° mandamiento.

Reconozca V., señor Director, cuan sin justicia, cuan calumniosamente se me alude en *La Lucha*, cuyo proceder dejo á la consideracion de las personas sensatas, y antes que permitirlo estoy decidido á cumplir con lo que me debo á mi mismo, á obrar como hombre que estima mas que todo lo que lo merece, acudiendo á los tribunales si fuese menester.

Juan Rabell.

Calonje (S. Antonio) 16 de Marzo del 1872.

Satisfecho el deseo de publicidad que tiene el firmante del anterior remitido, y hecho pública su inoportuna vindicacion, debemos decir al Sr. Rabell.

Primero; que no sabemos que tenga que ver su persona ni su escuela con la carta en verso que dirigimos al Sr. Blanch é Illa.

Segundo; que jamás nos hemos referido en nuestros escritos á D. Juan Rabell ni en nada ni para nada.

Tercero; que no sabiamos hubiera dado las cuentas que dice ni nos importa semejante dacion.

Cuarto; que ni una sola vez nos hemos ocupado en nuestras columnas de nada referente al pueblo de Calonge, que sepamos.

Quinto; que cuando tengamos necesidad de decir algo que ataña á D. Juan Rabell, lo haremos con la franqueza que acostumbramos, porque en ningun caso tiramos la piedra y escondamos la mano.

Sexto; que en *La Lucha* no hay nada anónimo y cuando hay necesidad, respondemos de nuestros escritos en el terreno en el que se nos busque, sea este el que sea.

Séptimo; que debe comprender el Sr. Rabell, que necesitamos el espacio de nuestro periódico para tratar asuntos de mas importancia y no para ocuparlos en defensas de personas á quienes ni en bien ni en mal nos hemos referido.

Octavo; que cuando se le ofrezca hacer público por medio de *La Lucha* su recto proceder como á profesor de instruccion primaria, del que jamás hemos dudado, debe acompañar el importe de la insercion con sugesion á la tarifa que tenemos establecida.

Y noveno; que ni nos intimidan amenazas ni tememos á los tribunales cuando llega el caso, mucho menos en esta ocasion en que nada debemos. Hemos concluido para siempre de insertar escritos como el que arriba publicamos y si hoy lo hemos hecho, ha sido con el esclusivo objeto de que el Sr. Rabell vea nuestros buenos deseos de complacerle, lo infundado que son sus frases y el poco fundamento y estraña susceptibilidad que manifiesta creyéndose aludido en una poesía que nada que ver tiene ni con su persona ni con su escuela, ni con sus cuentas ni con nadie mas que con el Sr. Blanch é Illa, persona, que no necesita ser para nosotros arma con que herir la honra de nadie. Nada mas.

Variedades.

El célebre agitador italiano Mazzini, murió en Pisa el 10 del corriente mes.

Nació en Genova el año de 1808. Era su padre profesor de medicina de la universidad de Génova. Quiso dedicar al hijo al foro; pero Mazzini, que tenia una inclinacion pronunciada por la política, se afilió á la sociedad de los *Carbonarios* en 1830. Denunciado por esta causa, fué arrestado y detenido en la cárcel durante seis meses. Tan luego como fué puesto en libertad se retiró á Marsella y fundó, en 1831, la sociedad conocida por *La Jóven Italia*.

En 1833 lanzó su ejército contra el Piamonte; este ejército fué puesto en fuga en 1834. Intentó con él Mazzini una nueva invasion, y fueron sus huestes completamente derrotadas; retirose entonces á Suiza y allí permaneció durante tres años. En 1839 se estableció en Paris, y pasó á Lóndres en 1842.

Fundó en la capital de Inglaterra, en 1844, un periódico titulado *L' Apostolato Populare*. Al advenimiento de Pio IX al sólio pontificio, 1847, escribió Mazzini al Papa, interesándole en la obra de la resurreccion de la pátria.

Pasamos en silencio los hechos que le atañen en la primera revolucion romana, para encontrarle de nuevo en Suiza, á donde se refugió despues de la ocupacion de Roma por los franceses.

Expulsado de Suiza, volvió á Lóndres en 1851, y allí contrató el famoso *Empréstito mazziniano*, que tenia por objeto procurar recursos para una nueva insurreccion italiana.

A nadie se oculta la parte que se le atribuyó en los varios atentados contra el emperador Napoleon III, así como su importante participacion en las revueltas de Italia.

Este conspirador sempiterno era espiritualista y creia en Dios. Por esto en sus últimos dias fué execrado y declarado traidor por los ateos de la *Internacional*.

Correo de Madrid.

En Zaragoza se ha deshecho la coalicion. Parece que con motivo de no querer votar los radicales á los republicanos en la capital, los republicanos se niegan á dar su apoyo á los radicales en la capital y en los distritos.

En Tarragona los republicanos no quieren ayudar á los carlistas.

En Leon, á la voz de «venza el mas fuerte,» se ha roto la coalicion, y cada cual anda por donde Dios le dá entender buscando ayuda y consuelo, sin encontrar quien se lo dé.

Bien puede compararse la coalicion con los órganos de Móstoles.»

—Sabemos que algunos hombres importantes del partido republicano federal de Sevilla se han negado á concurrir á las reuniones de los coaligados, pues reprueban el maridaje con los constantes enemigos de la libertad.

Armonías coalicionistas.

—Tanto en Villalon como en Orense, Ciudad Real y Zamora, son graves las diferencias surgidas entre las fracciones coligadas, hasta el punto de presentarse distintos candidatos, desobedeciendo las terminantes órdenes del supremo comité central.

Tambien en Burgos de Osma, distrito natural del Sr. Ruiz Zorrilla, se ha resistido el clero, capitaneado por el obispo, á votar contra los ruegos primero, y las intimaciones más tarde, del Sr. Nocedal.

Es inegable que la coalicion está surtiendo resultados contrarios á los que esperaron los iniciadores.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Benito abad.

SANTO DE MAÑANA. Los Dolores de Ntra. Sra.

Correo extrangero.

Londres.—La contestacion del gobierno de los Estados-Unidos á la nota de Inglaterra sobre el «Alabama,» dice que América no puede abandonar la actitud tomada por ella.

Añade de una manera semi-oficial que América está dispuesta á fijar el máximum de la indemnizacion, que no podrán alterar los árbitros.

ULTIMA HORA.

Anoche publicó la prensa asociada de Barcelona el siguiente telégrama.

Madrid 19 de Marzo.

Mañana publicará la *Gaceta* la dimision del señor Lopez Roberts del cargo de representante español en Washington.

El memorandum dirigido por don Carlos de Borbon á los directores de *El Pensamiento Español* y de *La Regeneracion*, verá la luz pública aunque se haya prohibido.

El marqués de Sardoal pasó á saludar á los reyes en nombre de los comandantes de los voluntarios, en virtud del acuerdo tomado en el banquete dado anoche en Fornos, por el mismo marqués de Sardoal.

Bolsa.—Consolidado, 27'25.

Director, JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Café de Cataluña.

Gran funcion para hoy 21 del corriente.

Se pondrá en escena en el teatro mecánico la comedia en 3 actos titulada:

Los dos rivales.

GERONA.
Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquer y Torment.
Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.

2

LA COALICION

ANTI-CONSTITUCIONAL

POR

D. Juan de Dios de Mora.

(Continuacion.)

mas tarde ó mas temprano, útil, fecunda y necesaria para las instituciones vigentes, que son su propia obra.

La conducta, pues, del partido radical está trazada por sus mismos deberes y compromisos, y consiste en acudir á las urnas con su bandera desplegada y sin más alianzas que su significion y su historia.

Pero si se coliga, pierde su carácter gubernamental dentro de las instituciones vigentes; y si se retrae, además de que el retraimiento no está justificado, renuncia con insigne ligereza á la parte de influjo, de lucha y de gloria que legítimamente le pertenece como partido gobernante.

En cualquiera de ambos casos, el partido radical se suicida, y vendria á ser el vivo é infeliz trasunto de aquel misarable pez de la fábula, que deseando volar, contrariando su naturaleza propia, fué despedazado por un águila, huyendo de que lo tragase una ballena.

II.

Los partidos y las oposiciones.

A dos grupos principales puede reducirse todos los partidos que aparecen en las sociedades humanas, á saber: partidos gobernantes y partidos propagandistas.

Mediante el organismo de estas dos fuerzas se realizan y consolidan todos los progresos y reformas.

Todos los partidos nacen de las grandes escuelas filosócas, como los grandes rios provienen de las altas montañas.

Todos los partidos son militantes, los unos por implantar su idea constituyente los otros por defender su idea constituida.

Los partidos gobernantes representan siempre la legalidad vigente, el espiritu práctico domina en todas sus resoluciones, y cuando han cumplido estrictamente con las prescripciones de la ley, han llenado su mision de la manera más honrosa.

Los partidos propagandistas ó constituyentes, por el contrario, representan siempre la censura de la Constitucion dominante en un determinado momento histórico; el espíritu de innovacion y de aventura preside á todos sus actos, y cuando han predicado en tadas partes y á todas horas su sermon contra todo lo existente, han cumplido su tarea del modo más satisfactorio para sus adeptos.

Los partidos gobernantes se preocupan, sobre todo de la vida diaria de los pueblos, de las exigencias posibles de la opinion pública, de la gestion de los negocios, de la resolucion de los conflictos de toda especie, y de la garantía y fomento de los intereses morales y materiales que representan.

Los partidos constituyentes, en cambio, se dedican con incansable constancia y por todos los medios imaginables á la propaganda de su sistema, y á la censura del gobierno y de las instituciones.

Por la naturaleza misma de su mision social, los partidos de gobierno siguen siempre en su conducta la línea sinuosa de las circunstancias y de las dificultades que sobrevienen en la vida práctica d

SECCION DE ANUNCIOS.

---

los pueblos, como esos caminos que serpentean por entre riscos y matorrales.

Y por la misma razon de su oficio, los partidos de propaganda siguen invariablemente en su conducta la línea recta ó visual de sus aspiraciones, sin reparar en precipios, ni en pantános, ni en montes, ni en mares.

Así se comprende que los partidos propagandistas acusen constantemente á los partidos gobernantes de positivistas, inconsecuentes y hasta inmorales, miéntras que éstos, á su turno, califican siempre á aquéllos de utopistas, fanáticos y visionarios.

Ahora bien; dentro del cielo de una misma Constitucion existen necesariamente dos partidos fundamentales, y no se diferencian tanto por sus principios como por sus tendencias.

Los dos son partidos de gobierno, y ambos sustentan los principios consignados en el Código fundamental, si bien la tendencia conservadora sólo aspira á mantener lo constituido como el término final de sus aspiraciones, en tanto que la tendencia progresiva considera la Constitucion, no ya como último límite, sinó como punto de partida para ulteriores reformas, exigidas por los tiempos y legalmente planteadas.

Por lo demás, fácilmente se comprende que dentro de la misma Constitucion pueden surgir varios partidos gobernantes, como otros tantos puntos intermedios entre la tendencia conservadora y la progresiva, pues que ambas pueden afectar infinitos matices y gradaciones; pero nosotros preferiríamos siempre la existencia y turno pacífico de las dos grandes agrupaciones gubernamentales, como una garantía mas sólida y eficaz de órden, cohesion y prestigio.

Hechas estas breves indicaciones relativamente á la naturaleza y posicion respectiva de los partidos gobernantes y de los partidos constituyentes que están dentro de la Constitucion ó fuera de élla y contra élla, se deduce por sí misma una consecuencia importante, á saber: *que hay dos géneros fundamentales de oposicion.*

En efecto, la oposicion de los partidos propagandistas no puede ser de igual índole que la oposicion de los partidos gobernantes.

A falta de nombres consagrados por el tecnicismo político, porque de estas materias se habla mucho y se medita poco, llamaremos *oposicion constituyente* á la de los partidos de propaganda, y *oposicion constitucional* á la de los partidos de gobierno.

La oposicion de *Su Magestad*, segun se dice en Inglaterra, no expresaria con exactitud los dos géneros de oposicion, ni mucho menos parece una locucion castellana muy aceptable.

Nosotros, pues, insistimos en proponer la nomenclatura ya indicada.

Ni la ocasion, ni el tiempo, ni la presura con que trazamos estas líneas, permiten detenernos á determinar ámplia y cientificamente los caractéres distintivos de ambas oposiciones.

Basta, sin embargo, para nuestro objeto el fijar la consideracion en el hecho más culminante y trascendental que ambos géneros de oposicion entrañan.

La oposicion *constituyente* es siempre subversiva del régimen establecido, cuya completa destruccion se propone, y si llega á obtener el triunfo, la consecuencia inmediata y necesaria es un cambio importante en las condiciones políticas de los ciudadanos, es decir, el tránsito más ó ménos violento de un Código fundamental á otro.

La oposicion *constitucional*, al contrario, es siempre defensora del régimen dominante, cuya estabilidad se propone sostener sin reserva, y si bien